



María González Villasevil

Redacción editorial E&J

Ocho meses de prisión para una alumna de Medicina que modificó las respuestas de un examen durante su revisión

La Audiencia Provincial (AP) de Madrid ha emitido sentencia **condenando a una estudiante de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), que manipuló las respuestas de un [examen](#) cuando acudió a su revisión**, como autora de un delito de falsedad en documento oficial a la pena de ocho meses de prisión.

La AP ha rechazado todos los argumentos de defensa que hizo la estudiante en el recurso de apelación contra la sentencia del Juzgado de lo Penal que la condenaba como autora del delito. La Sala Provincial ha entendido que **la valoración que hizo el juez de la Instancia de la prueba practicada es “razonable, coherente y argumentada”**, desestimando por ello recurso interpuesto y confirmando la sentencia del Juzgado.

La actora era alumna matriculada en la [Universidad Autónoma de Madrid](#) como estudiante del grado de Medicina. En mayo de 2019 acudió a la revisión del examen de la asignatura “Anatomía III órganos de los Sentidos y Neuroanatomía”, el cual había realizado semanas antes. **Durante la revisión alteró dos respuestas erróneas del examen, marcando en su lugar las respuestas correctas.** En una de ellas, señaló otra casilla a la que tenía marcada originalmente y, en la otra pregunta del test de verdadero ...